

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 8646

Artículo-1º:-Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en la Sección 1 "Ingresos Corrientes" – Sector 2 " De Otras Jurisdicciones" – Rubro 1 "Participación Impuestos Nacionales y Provinciales"- Subrubro 3 "Coparticipación Ley 10.559, en la suma de pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$. 2.159.100.-).

Artículo-2º:-Créase en el Presupuesto de Gastos vigente en la Finalidad 7 "Secretaría de Desarrollo Humano", el Programa 18 "Plan Provincial de Generación de Empleos", con los créditos en las Partidas que se detallan por un total de pesos UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$. 1.148.627.-).

Finalidad 7 – Secretaría de Desarrollo Humano

1.1.2.1.	Alquileres y Arrendamientos	Programa 18	41.800,00
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	Programa 18	14.000,00
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	Programa 18	167.627,00
1.1.2.4.	Drogas, Product. Quím., Farmacia	Programa 18	5.900,00
1.1.2.7.	Propaganda y Publicidad	Programa 18	10.000,00
1.1.2.9.	Uniformes, Equipos y Ropería	Programa 18	50.000,00
1.1.2.10.	Utiles, Libros, Impresiones, etc.	Programa 18	12.000,00
1.1.2.12.2.3.	Mantenimiento de Tierras no Productivas	Programa 18	7.000,00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	Programa 18	9.500,00
2.5.1.2.	Maquinas, Motores y Herramientas	Programa 18	98.000,00
2.5.1.4.	Vehículos Varios y Embarcaciones	Programa 18	145.000,00
2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	Programa 18	22.000,00
2.5.2.3.	Obras en el Cementerio Velat. Municipal	Programa 18	2.000,00
2.5.2.4.	Obras en Edificios Municipales	Programa 18	120.000,00
2.5.2.6.	Cercos, Aceras y Refugios Peatonales	Programa 18	19.800,00
2.5.2.7.	Obras de Iluminacion y Señalización	Programa 18	8.000,00
2.5.2.8.	Remodelacion Plazas y Parques	Programa 18	40.000,00
2.5.2.10.	Centros Polideportivos	Programa 18	<u>376.000,00</u>
	TOTAL GENERAL		1.148.627,00





Artículo 3º:- Amplíase en el Presupuesto de gastos vigente la suma de \$ 1.010.473, diferencia existente entre el total a ampliar de \$ 2.159.100 y el monto de \$ 1.148.627 tomado en el Artículo precedente para la creación del Programa 18, en las Jurisdicciones, Finalidades, Programas y Partidas que se detallan a continuación.-

Jurisdiccion I – Honorable Concejo Deliberante

1.4.	A Clasificar	Programa 5	64.773,00
------	--------------	------------	-----------

Jurisdiccion II – Departamento Ejecutivo

Finalidad 4 – Secretaría de Economía y Hacienda

1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	Programa 3	10.000,00
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	Programa 4	10.000,00
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	Programa 5	20.000,00
1.1.2.12.1.2.	Otros Servicios	Programa 5	60.000,00
1.2.3.	Otros Intereses y Gastos de la Deuda	Programa 5	2.219,04
1.4.	A Clasificar	Programa 5	300.000,00
2.5.1.2.	Máquinas, Motores y Herram.	Programa 5	40.000,00
2.7.4.	Dirección de Hidráulica	Programa 5	49.314,24
		SUBTOTAL	491.533,28

Finalidad 3 – Secretaría de Gobierno

1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	Programa 12	2.285,95
2.5.1.4.	Vehículos Varios y Embarcac.	Programa 12	7.500,00
		SUBTOTAL	9.785,95

Finalidad 6 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	Programa 9	4.000,00
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	Programa 10	10.000,00
2.5.1.4.	Vehículos Varios y Embarcac.	Programa 9	24.000,00
2.5.1.4.	Vehículos Varios y Embarcac.	Programa 10	60.000,00
		SUBTOTAL	98.000,00

Finalidad 7 – Secretaría de Desarrollo Humano

1.1.1.1.7.	Personal Serv. Y Maestranza	Programa 14	11.464,60
1.1.1.1.8.	Personal Docente	Programa 14	21.109,20
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complem.	Programa 14	2.965,20
1.1.1.3.5.6.	Bonificación por Título	Programa 14	960,54



1.1.1.3.5.9.	Bonif. Emergencia de Planta	Programa 14	2.100,00
1.1.1.4.1.	Instituto de Prev. Social	Programa 14	4.631,95
1.1.1.4.2.	I.O.M.A.	Programa 14	1.736,98
1.1.1.4.4.	A.R.T.	Programa 14	212,30
1.1.2.14.3	Gastos Generales Varlos	Programa 16	7.200,00
2.5.1.7.	Inmuebles	Programa 16	80.000,00
1.3.10	Emprend. De Cuidado Infantil	Programa 16	90.000,00
1.3.3.	Subsidios a Personas Indigentes	Programa 16	5.000,00
1.3.2.	Subsid. a Entid. Sector Privado	Programa 16	24.000,00
1.4.	A Clasificar	Programa 6	<u>90.000,00</u>
	SUBTOTAL		341.380,77

Finalidad 1 – Secretaría de Educación Cultura y Deporte

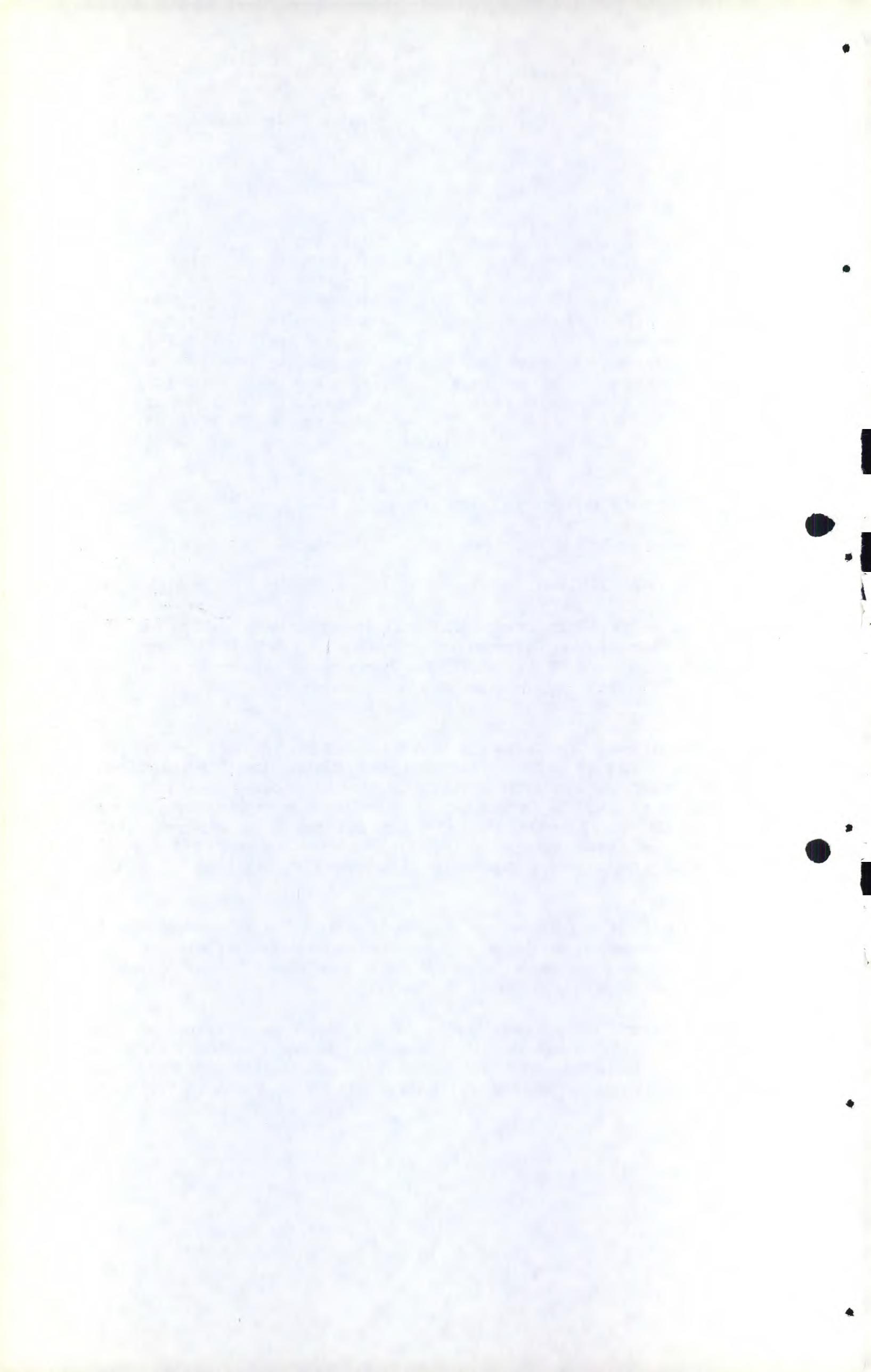
2.8.2.	Subsidio a Entidad. Sector Privado	Programa 1	5.000,00
TOTAL GENERAL			1.010.473,00

Artículo-4º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1999 en la Finalidad 7 – Secretaria de Desarrollo Humano, hasta la suma de \$ 408.333.- para hacer frente a la adquisición para el Plan Provincial de Generación de Empleos, de 4 camiones volcadores, 3 pick-up, 2 tractores de arrastre y 1 trailer aguatero.-

Artículo-5º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1999 en la Finalidad 6 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos, hasta la suma de \$. 196.000 para hacer frente a la adquisición en cuotas de 14 pick-up gasoleras, de cabina simple y de 1.500 kg. De carga, en la Finalidad 3 – Secretaría de Gobierno, Dirección de Cementerio, hasta la suma de \$. 17.500.- para hacer frente a la adquisición en cuotas de una ambulancia Trafic hermética con catre corredizo para cadáveres y en la Finalidad 4 – Secretaría de Economía y Hacienda, Depósito Central, para la adquisición de un autoelevador, hasta la suma de \$ 20.000.-

Artículo-6º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder en su oportunidad a la adecuación de partidas presupuestarias, para gastos en personal conforme al Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, en la Jurisdicción I “Honorable Concejo Deliberante”, y con cargo de la partida 1.4. “A Clasificar”

Artículo-7º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder en su oportunidad a la adecuación de Partidas en la Jurisdicción II “Departamento Ejecutivo” Finalidad 7 – Secretaría de Salud, para Programa Municipal de Maternidad Responsable, por la suma de \$ 50.000,00 ; y Programa de Ortodoncia y Ortopedia por la suma de \$ 40.000.-, con cargo a la Partida 1.4. “A Clasificar”





Corresp. Expte.-D-00359/98.- H.C.D.-

Artículo-8º:-Comuníquese,etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de junio de 1998.-

ALFREDO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1189
DE FECHA 29 JUN 1998

Registrada bajo el N° 8646

ALICIA STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DE SECC. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ALICIA STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DE SECC. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

